

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“Tremex Te Apoya en Marzo”**

El concurso denominado “**Tremex Te Apoya en Marzo**” en adelante el “Concurso”, es organizado por **Tremex S.A**, RUT 76.200.574-3, con domicilio en El Robles N° 215, comuna de Lampa, representada por don Gabriel Barros, cédula de identidad 5.838.971-7, en adelante la “Compañía” y/o el “Organizador”. El Concurso se regirá por las siguientes bases del concurso, en adelante las “Bases”:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales**

El Organizador dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente distribuye y comercializa, realizará el presente Concurso con la colaboración de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. Se deja constancia que ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. a través de su marca ALVI solo participa a través de su club de fidelización “CLUB ALVI MAYORISTA”.

#### **SEGUNDO: Mecánica del Concurso**

Los clientes que sean miembros del Club Alvi bajo la categoría de socio-comerciante, que compren durante la vigencia del Concurso un mínimo de \$ 15.000.- pesos en los productos indicados en el Anexo N°2 (en adelante los “Productos Adheridos”), en cualquiera de los locales de Alvi indicados en el Anexo 1 (en adelante los “Locales Adheridos”) y registrando y/o actualizando sus datos a través de la App de Club Alvi Compras estarán participando en “**Tremex Te Apoya en Marzo**” teniendo la opción de ganar los premios que se indican en la cláusula siguiente.

#### **TERCERO: Premios**

El Premio corresponde a una Balanza Comercial, Ventus B-40 para el negocio que se sorteará entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en la cláusula precedente durante el periodo de vigencia del concurso. Se sortearán un total de cuatro balanzas, según se detalla más adelante, de modo tal que existirán cuatro ganadores. El premio no será canjeable en dinero en efectivo.

#### **- Descripción de los premios:**

**1.-Premio:** El premio estará compuesto de Cuatro BALANZAS COMERCIALES, Marca VENTUS, Modelo B-40, con un valor referencial de mercado de \$25.000.- pesos chilenos; cada una.

#### **CUARTO: Sorteo y Entrega de los Premios.**

El sorteo del premio, una Balanza Comercial, Marca Ventus B-40 para el negocio, se efectuará a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar el día 28 de marzo de 2023 a las 16:00 horas en las oficinas de Tremex S.A ubicadas en El Roble 215, Lampa, estando presente un representante del Organizador designado al efecto.

En el proceso de sorteo para el primer premio se seleccionarán 6 (seis) Identificadores entre los participantes, lo primeros cuatro de ellos serán los Identificadores Ganadores, (en adelante el “Identificadores Ganadores”) y los dos últimos serán los Identificadores Reemplazantes, (en adelante el “Identificadores Reemplazantes”), en caso de no poder contactar a alguno de los Identificadores Ganadores.

La entrega de las Balanzas (premio) la gestionará el Organizador y se realizará en el mes de abril en la dirección que proporcione el ganador del Concurso en la llamada de Notificación como ganador.

#### **QUINTO: Exclusiones**

Podrán participar en esta promoción todos los habitantes del territorio nacional, a excepción de los empleados de “Tremex S.A” y de “SMU S.A.” y filiales, así como sus directores y ejecutivos principales.

#### **SEXTO: Información al público**

El Concurso será comunicado por las siguientes vías:

- Material POP en los Locales Adheridos;
- Web Alvi y RRSS.

#### **SEPTIMO: Vigencia**

El Concurso será válido desde el 22 de febrero al 21 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. El plazo vencerá a la hora del cierre de los Locales Adheridos el día 21 de marzo de 2023. Expirado este plazo se dará por finalizado el Concurso.

#### **OCTAVO: Autorización especial**

Los ganadores del Concurso deberán autorizar expresamente al Organizador y a Alvi a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, por los medios y en la forma que el Organizador y Alvi consideren convenientes. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados del Concurso, sin tener derecho por ello a recibir compensación alguna.

#### **NOVENO: Consideraciones adicionales**

Se entiende que las personas que intervengan en este Concurso aceptan, por su sola

participación en la misma, cada una de las disposiciones descritas en el material informativo, publicitario y en las presentes bases.

### **DÉCIMO: Declaraciones de Responsabilidad**

Se deja constancia que toda relación con los ganadores, con ocasión de la coordinación o ejecución del premio deberá efectuarse directamente con Tremex S.A. a lo cual todo participante de este Concurso acepta desde ya eximir de toda responsabilidad a ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A con respecto a cualquier reclamo, acción o denuncia que diga relación con el uso y goce de los premios sorteados. En este sentido ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A, no se responsabiliza de manera alguna respecto de la calidad del Premio, la que recaerá exclusivamente en el Organizador.

### **UNDÉCIMO: Declaraciones del Organizador**

- a) Los premios no serán cedibles, transferibles, canjeables por otra cosa o especie, adaptable o condicionado a petición de los ganadores.
- b) Queda establecido expresamente que todo gasto incurrido por parte del ganador será de exclusivo costo y responsabilidad del ganador, por lo que futuras contribuciones e impuestos inherentes a los premios, gastos de retiro, uso y disfrute, incluyendo sin implicar limitaciones, seguros e indemnizaciones de cualquier tipo, etc., serán de cuenta y cargo del mismo, como también todos los gastos de traslado y alojamiento para reclamar y/o recibir el premio, serán de cargo de los ganadores.
- c) Los ganadores deberán firmar simultáneamente al momento de la entrega del premio, un recibo de premio y renuncia de acciones contenidos en el Anexo N°3 de las presentes Bases, sin firmar ese documento no se hará entrega del premio.
- d) Será de cargo de Los ganadores cumplir con los trámites necesarios y contar con toda la documentación requerida por las instituciones u organismos correspondientes, para hacer efectivo el premio.
- e) El Organizador y Alvi no se hacen responsables por accidentes o problemas de cualquier índole que tengan Los ganadores con ocasión de la utilización del Premio.

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de don Osvaldo Pereira González, Notario Titular de la Decimocuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número cuatrocientos cuarenta y nueve, sexto piso.

---

**Gabriel Barros**

Gerente General

**Tremex S.A**

**ANEXO N°1**  
**LOCALES ADHERIDOS AL CONCURSO**

SAP	Nombre local	Dirección	Comuna	Región
3071	ALVI PUENTE ALTO	EYZAGUIRRE 2909	PUENTE ALTO	RM
3072	ALVI SAN PABLO	SAN PABLO 8685	PUDAHUEL	RM
3073	ALVI RENCA	CAUPOLICÁN 1340	RENCA	RM
3074	ALVI RECOLETA	AV.RECOLETA 1750	RECOLETA	RM
3075	ALVI LINARES	JANUARIO ESPINOZA 903, LINARES	LINARES	VII
3076	ALVI DEPARTAMENTAL	AV. SANTA ROSA 5780	SAN JOAQUIN	RM
3077	ALVI LA PINTANA	AV. SANTA ROSA 13210	LA PINTANA	RM
3079	ALVI J-J-PÉREZ	AV JJ PEREZ 6658	CERRO NAVIA	RM
3080	ALVI INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA 4154	CONCHALI	RM
3081	ALVI EL BOSQUE	GRAN AVENIDA 13.059	EL BOSQUE	RM
3082	ALVI CONCHA Y TORO	AV CONCHA Y TORO 3088	PUENTE ALTO	RM
3085	ALVI EL BELLOTO	FREIRE 1515	QUILPUE	V
3086	ALVI TEMUCO	AV. BALMACEDA 1531, TEMUCO	TEMUCO	IX
3087	ALVI TALCA	AVENIDA 1 SUR 1990, TALCA	TALCA	VII
3088	ALVI PUERTO MONTT	PRESIDENTE IBÁÑEZ 507, PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	X
3089	ALVI CONCEPCIÓN	LOS CARRERA 555, CONCEPCION	CONCEPCION	VIII
3090	ALVI QUILICURA	SAN MARTÍN 30	QUILICURA	RM
3091	ALVI CHILLÁN	ISABEL RIQUELME 1001, CHILLAN	CHILLAN	VIII
3092	ALVI PAJARITOS	AVDA. PAJARITOS 5100	MAIPU	RM
3093	ALVI COQUIMBO	JUAN ANTONIO RIOS # 1165	COQUIMBO	IV
3094	ALVI RANCAGUA	BOMBERO RUIZ DIAZ N° 40, RANCAGUA	RANCAGUA	VI
3096	ALVI LOS ANGELES	VILLAGRÁN 471, LOS ANGELES	LOS ANGELES	VIII
3097	ALVI LO PRADO	AV SAN PABLO N°5660	LO PRADO	RM
3098	ALVI LAS CONDES	AV. LAS CONDES 11.097	LAS CONDES	RM
3099	ALVI VALPARAÍSO	YUNGAY 2602	VALPARAISO	V
3172	ALVI OSORNO	CHILLAN 637, RAHUE BAJO, OSORNO	OSORNO	X
3180	ALVI TALAGANTE 21 DE MAYO	21 DE MAYO 1081	TALAGANTE	RM
3181	ALVI TENIENTE CRUZ	AV. TENIENTE CRUZ 570	PUDAHUEL	RM
3187	ALVI TALCA ALAMEDA	3 1/2 NORTE 1749	TALCA	VII

**ANEXO N°2  
PRODUCTOS ADHERIDOS AL CONCURSO**

EAN Principal	Código Tremex	Nombre Grupo Artículo	Material
7804644720286	464472	ANTIGRASA TREMEX AROMA NARANJA 500 CC GATILLO	Antigrasa
7804644721429	464472	ANTIGRASA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO GATILLO 500 CC	Antigrasa
7804644720040	464472	COLOR / BLANQUEADOR TREMEX ROPA BLANCA 1 LT	cloro
7804644720064	464472	COLOR ROPA COLOR TREMEX 1 LT	cloro
7804644720637	464472	JABON LIQUIDO TREMEX CON GLICERINA FLORAL 1 LT	Jabon
7804644720743	464472	JABON LIQUIDO TREMEX CON GLICERINA LAVANDA 1 LT	Jabon
7804644720729	464472	JABON LIQUIDO TREMEX CON GLICERINA MANZANA 1 LT	Jabon
7804644720491	464472	PACK LAVALOZA PODER CITRUS + AROMA LIMON	Lavalozas
7804644720828	464472	LAVALOZA CONCENTRADO TREMEX AROMA LIMON VERDE 1,5 LTS	Lavalozas
7804644720088	464472	LAVALOZA CONCENTRADO TREMEX AROMA LIMON VERDE 500 CC	Lavalozas
7804644721382	464472	LAVALOZA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO 1500 CC	Lavalozas
7804644721399	464472	LAVALOZA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO 5 LTS	Lavalozas
7804644721375	464472	LAVALOZA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO 750 CC	Lavalozas
7804644720033	464472	PACK LIMPIADOR DE PISO LAVANDA 900CC + BAMBU 900CC	Limpia piso
7804644720163	464472	LIMPIA PISOS / MULTIUSO TREMEX AROMA LAVANDA 900 CC	Limpia piso
7804644721450	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA LAVANDA 1800C	Limpia piso
7804644721443	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA LAVANDA 900CC	Limpia piso
7804644721481	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA MANZANA 1800C	Limpia piso
7804644721474	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA MANZANA 900CC	Limpia piso
7804644721511	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA PEPINO MELON 1800C	Limpia piso
7804644721504	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA PEPINO MELON 900CC	Limpia piso
7804644721405	464472	LIMPIA VIDRIOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO GATILLO 500 CC	Limpiavidrio
7804644720408	464472	LIMPIADOR CREMA TREMEX AROMA CITRUS 750 GRS	Limpiavidrio
7804644720385	464472	LIMPIADOR CREMA TREMEX AROMA TRADICIONAL 750 GRS	Limpiador en crema
7804644720507	464472	LIMPIADOR PISO FLOTANTE TREMEX 900 CC	Limpiador en crema
7804644720149	464472	LIMPIAVIDRIOS TREMEX 500 CC GATILLO	Limpiavidrio
7804644720545	464472	LUSTRAMUEBLES TREMEX TRADICIONAL 500 CC	Lustramuebles
7804644720798	464472	PACK LIMPIADOR EN CREMA TREMEX TRADICIONAL + CITRUS 750	Limpiador en crema
7804644721405	464472	LIMPIAVIDRIOS TREMEX ORGANIC 500 CC GATILLO	Limpiavidrio
7804644720347	464472	COLOR TRADICIONAL (5%) 5LT	Cloro
7804644720453	464472	PACK PISO FLOTANTE ABRILLANTADOR 900CC + LIMPIADOR 900CC	Limpia piso
7804644720989	464472	LAVALOZA ELIMINA OLORES TREMEX 200CC	Lavalozas
7804644720835	464472	LAVALOZA LIMON VERDE 200CC	Lavalozas
7804644721542	464472	LAVALOZA ORGANIC TREMEX ORGANIC TE VERDE 200CC	Lavalozas



**ANEXO N° 3:**

**RECIBO DE PREMIO RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, declaro:

Que con fecha de hoy, he recibido de parte del Organizador un premio consistente en \_\_\_\_\_, correspondiente al premio del concurso “**Tremex Te Apoya en marzo**” promovido por dicha empresa, del cual resulté ser ganador con fecha \_\_\_\_\_.

Mediante el presente instrumento acepto y me comprometo a participar de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. o el Organizador del Concurso determinen, durante el plazo de un año contado desde la entrega del premio, prestando mi colaboración con el objeto de favorecer la difusión de la obtención del premio por los medios que ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. o el Organizador del Concurso determinen.

Autorizo desde ya expresamente a ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A., sin necesidad de una autorización especial, por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante del Concurso y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los Participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A., sus filiales, sus sociedades controladoras y las sociedades que estén bajo el control común de SMU S.A.

El Participante faculta a ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. a entregar a terceros, no individualizados en el párrafo anterior, información agregada que no incluya información de carácter personal que individualice e identifique al Participante.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el producto antes señalado, expresamente vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción



judicial en contra de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. o contra TREMEX S.A. en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del concurso promovido por ésta denominado **“Tremex Te Apoya en marzo”**

A mayor abundamiento, declaro expresamente que ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. y/o TREMEX., nada me adeudan ni mantiene obligaciones pendientes de cualquier especie con relación a mi persona.

\_\_\_\_\_ (firma)

\_\_\_\_\_ (nombre del ganador)